INFORME DE SUPERVISIÓN N° _2_	
Contratista	EDWARD GONZALO MENESES SIBO
Identificación	CC ■ NIT □ N°: 1121859398
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Numero de contrato	004 DE 2022
Objeto	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el área de Sistemas para el apoyo a las herramientas informáticas y de comunicación del concejo municipal de Villavicencio e implementación de la estrategia de Gobierno en Línea
Valor del contrato	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. $9.816.400
Fecha de inicio	ENERO 15 DE 2022
Fecha de terminación	MAYO 14 DE 2021
Adiciones o modificaciones	
Periodo de informe	Segundo (2) del 15 de Febrero al 14 de Marzo de 2022
Forma de pago	**CLAUSULA CUARTA:** El Concejo Municipal de Villavicencio, pagara el valor total del contrato de la siguiente manera: CUATRO (04) PAGOS MENSUALES DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.454.100), incluido impuestos de ley, previa presentación de la cuenta de cobro, el informe expedido por el supervisor, junto con el informe de actividades realizadas en el respectivo mes, el último pago se realizara mediante presentación de informe final de actividades. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA**: Deberá presentar los recibos de pagos o la planilla correspondiente a los pagos del sistema general de seguridad social (Salud, Pensión, y Riesgos laborales). La no presentación de estos documentos o hacerlo en forma extemporánea, exonera al CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO a pago de intereses moratorios.

DESARROLLO DEL CONTRATO

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el Expediente del Contrato No. 004 de 2022, con CDP No. 7 del 13 de Enero de 2022 y RP No 8 del 14 de Enero de 2022, por el valor de $_ ($9.816.400),

Me permito informar que la supervisión del contrato en mención está a cargo de **FREDY ALEXIS NIEVES MARIN**, quien el pasado 14 de Enero del 2022, mediante designación de supervisión asume la responsabilidad y supervisión.

Así mismo y conforme a la cláusula del contrato "**obligaciones específicas del contratista**": me permito informar las actividades realizadas por el contratista, en virtud a lo expuesto en su informe y una vez verificado las funciones que realizo en el periodo del informe presentado

VERIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
N° de planilla	**9432035670**	**IBC**	**$ 1.052.240**	**Periodo cotización**
Salud	**$ 131.600**	**Pensión**	**$ 168.400**	**Febrero**
Arl	**$ 5.500**	**TOTAL PLANILLA**		**$ 305.500**
Observaciones: N/A				

OBLIGACIONES	
obligaciones específicas del contratista	**Resultados**
1. Proporcionar soporte y dar solución a los problemas de funcionamiento de los sistemas informáticos de la Corporación: (Pagina WEB, servidores, planta telefónica, cámaras de seguridad, computadores, impresoras, rack)	El contratista realizo configuración de la planta telefónica de la corporación porque presentaba errores en su funcionamiento de las extensiones y llamadas de la línea telefónica. De igual manera realizó soporte a los inconvenientes diarios presentados por cada uno de los funcionarios del Concejo municipal de Villavicencio dando una solución pronta y eficaz garantizando el normal cumplimiento de sus funciones.
2. Brindar asesorías en manejo de sistemas de información a funcionarios del Concejo Municipal de Villavicencio.	El contratista brindó asesoría a los funcionarios que presentaron duda sobre el manejo de nuestra página web y servidor de Backup de la corporación.
3. Brindar apoyo en la evaluación de las necesidades tecnológicas de las áreas administrativas.	El contratista informó mediante correo electrónico a la persona encargada del área de recursos físicos; la necesidad de un mantenimiento preventivo o correctivo del sistema de seguridad (cámaras) que tiene la corporación porque esta presenta fallas en su funcionamiento.
4. Verificar periódicamente el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos de acuerdo con los parámetros establecidos para el mismo (desempeño, carga, etc).	El contratista hace constantemente mantenimiento y revisión de los equipos principales de la red como son los servidores, Access point inalámbrico, routers, swichet, circuito cerrado de televisión y equipos que se encuentran en el Concejo Municipal de Villavicencio garantizando de esta forma su funcionamiento continuo y eficaz.
5. Formular y ejecutar el programa de mantenimiento de los sistemas informáticos del Concejo Municipal de Villavicencio.	El contratista formuló el programa de mantenimientos preventivos que se realizara en cada uno de los equipos de cómputo de la Corporación para garantizar su correcto funcionamiento y evitar posibles daños de sus piezas internas.
6. Mantener actualizadas las fichas técnicas de los equipos de cómputo del Concejo Municipal de Villavicencio.	El contratista actualizó las fichas técnicas de los equipos de cómputo con placa interna 01422-1 asignado al concejal Fabián Bobadilla y placa 01422-10 asignado al concejal Elkin Zapata

7. Apoyar en la ejecución de la política de seguridad informática del Concejo Municipal de Villavicencio y actualizarla en caso de ser necesario	El contratista aplica la política de seguridad informática de la corporación en la cual está plasmada la importancia de las copias de seguridad de la información por tanto en nuestro servidor esta almacenada cada una de las copias creadas por los funcionarios del Concejo Municipal de Villavicencio, y de igual forma le ha informado a cada uno de ellos la manera como se deben hacer estos Backup.
8. Verificar, revisar y realizar mantenimientos de las redes de datos del Concejo Municipal de Villavicencio.	El contratista monitorea constantemente que en la red inalámbrica no estén conectados equipos portátiles o móviles sin autorización, de igual forma se realiza mantenimiento preventivo de cada uno de los swichet de red para garantizar su correcto funcionamiento y evitar posibles daños en sus circuitos internos.
9. Rendir informes relacionados con los sistemas de información del Concejo Municipal de Villavicencio según los requerimientos de Presidencia.	El contratista informo verbalmente de las actualizaciones en la página web como son el cargue de resoluciones, actas, proyectos de acuerdo y acuerdos municipales a presidencia y secretaria general.
10. Apoyar técnicamente con la plataforma SECOP I y SECOP II, cuando esta presenta fallas en su funcionamiento o los equipos de cómputo presenten algún problema.	El contratista informo que para el presente periodo los equipos utilizados por los funcionarios que realizan esta tarea no presentaron fallas ni inconvenientes en su normal uso..
11. Apoyar con los cambios de usuario que se requieran.	El contratista apoyó el cambio de usuarios que fue requerido en cada uno de los equipos de cómputo de la corporación y de los funcionarios nuevos que ingresaron.
12. Apoyar en las cuentas de correo electrónico institucional del Concejo Municipal de Villavicencio, así como carpetas compartidas.	El contratista realizó mantenimiento de las cuentas de correo corporativo verificando su estado de espacio disponible y su correcto funcionamiento en la entrada y salida de los mismos.
13. Apoyar en la administración de la plataforma tecnológica que haya adquirido el Concejo Municipal de Villavicencio para la realización de las sesiones virtuales.	El contratista realizó administración de la Plataforma OBS Studio por medio de la cual se realizan las trasmisiones en vivo por la página de Facebook oficial del concejo Municipal de Villavicencio, para este periodo se apoyó las sesiones del mes de Febrero y Marzo del primer periodo sesione ordinarias de la vigencia 2022.

Observaciones del supervisor:

El suscrito supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad las actividades específicas del contrato durante el periodo del 15 de Febrero al 14 de Marzo de 2022.

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.816.400	15/01/2022 al 14/05/2022	100%
ANTICIPO ☐ ADICION ☐ MODIFICACIÓN ☐	-	-	-
PAGOS ACUMULADOS (A partir del segundo informe)	$2.454.100	15/01/2022 al 14/02/2022	25%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$2.454.100	15/02/2022 al 14/03/2022	25%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$4.908.200	15/03/2021 al 14/05/2021	50%
TOTAL CONTRATO	**$9.816.400**	**15/01/2022 al 14/05/2022**	**100%**

CERTIFICACIÓN

VALOR A GIRAR	$ 2.454.100 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MCTE)
FECHA APROBADO	Marzo 15 de 2022
FIRMA DE SUPERVISOR	**FREDY ALEXIS NIEVES MARIN** Supervisor
Anexos: Si ■ No ☐	- Planilla Seguridad Social